
ICANN75 | Reunión General Anual – Taller 7 sobre desarrollo de capacidades y difusión del GAC: roles y responsabilidades del DNS - registros de la GNSO
Domingo, 18 de septiembre de 2022 – 15:00 a 16:00 KUL

JULIA CHARVOLEN: Comencemos con la grabación. Hola. Bienvenidos a la sesión de creación de capacidades del GAC sobre responsabilidades del DNS hoy domingo. Recuerden que esta sesión está siendo grabada y se rige por los estándares de comportamiento esperado de la ICANN. Durante la sesión, las preguntas o los comentarios presentados en el chat serán leídos en voz alta si están expresados de la manera correcta. Si participan de manera remota esperen a que se diga su nombre para habilitar el micrófono de Zoom. Si están presentes en la sala del GAC, levanten la mano en Zoom y allí se les indicará cuándo pueden habilitar su micrófono de mesa. Para beneficio de otros participantes, digan su nombre para los registros y hablen a un ritmo razonable. Pueden utilizar todas las funciones disponibles en la barra de herramientas de Zoom. Le doy la palabra a quien preside la sesión, Karel Douglas.

KAREL DOUGLAS: Buenos días, buenas tardes, buenas noches. Bienvenidos nuevamente. Hemos tenido una sesión sumamente interesante

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

sobre los ccTLD y los gTLD. Ahora estamos pasando a una sesión sobre los operadores de los registros dentro del grupo geográfico de la GNSO que nos van a explicar cuál es el proceso de registración de nombres de dominio y cómo encaja esto dentro de la comunidad de las organizaciones intergubernamentales.

Hablaremos de dos temas de interés mutuo para los registros y los gobiernos dentro de la ICANN. Hablaremos de temas de interés común. Sin más demora, sé que tenemos panelistas así que no voy a intentar presentar a todo el panel. Sí voy a presentarles a Samantha Demetriou, quien preside el panel. Ella va a hacer la presentación de los oradores.

SAMANTHA DEMETRIOU: Hola a los miembros del GAC. Soy Samantha Demetriou. Soy presidenta del grupo de partes interesadas de registros. También trabajo para Verisign, que es la compañía que opera .COM y .NET y otros registros de gTLD. Como dijo Karel, vamos a tomarnos tiempo para explicar qué son los registros, qué hacemos, cómo encajan dentro de la comunidad más amplia de la ICANN. Sé que hay nuevos participantes que se han sumado en los últimos años al GAC así que esperamos que esta sea una sesión informativa. También queremos invitarlos a que hagan preguntas. Si hay algo que no les quede claro de lo que presentemos hoy o hay terminología que es demasiado técnica,

por favor, hágannoslo saber, levanten la mano y hagan sus preguntas en cualquier momento. También tenemos unos momentos especialmente dedicados a comentarios y preguntas. Antes de entrar al tema que nos ocupa hoy quiero dejar que mis colegas se presenten. Le voy a dar la palabra primero a Beth.

BETH BACON: Gracias por recibirnos. Soy Beth Bacon. Trabajo con .ORG, con el registro de interés público y otros dominios de alto nivel. También trabajamos con políticas de privacidad. También me ocupo de los temas de privacidad para el grupo de registros.

ALAN WOODS: Hola. Soy Alan Woods. Soy vicepresidente de administración para el grupo de partes interesadas de registros y trabajo con una compañía, Identity Digital, que es operadora de registro de 290 de los gTLD nuevos y algunos TLD más antiguos también.

NACHO AMADOZ: Hola. Soy Nacho Amadoz, de .CAT, el primer TLD cultural y lingüístico. También soy presidente del grupo de TLD geográficos.

BENJAMIN LOUIS: Hola. Soy Benjamin Louis. Soy director ejecutivo de una empresa que se llama Sparkling. Nosotros nos ocupamos de operar el registro de .ALSACE, una región de Francia.

KAREN DAY: Hola. Soy Karen Day. Estoy aquí representando también como directora al grupo de partes interesadas de registros. Trabajo para una empresa de software. Tenemos dos TLD de .MARCA que operamos desde la última ronda. Gracias.

SAMANTHA DEMETRIOU: Pasemos a la primera diapositiva, por favor. Como mencionamos, hoy vamos a tener una introducción al grupo de partes interesadas de registros y a los geoTLD en general. Es bueno hablar después de los operadores de la ccNSO que tuvieron la sesión anterior con el grupo de registradores también que tendremos luego, así pueden entender todo el sistema y cómo opera. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

Ustedes pueden ver aquí cuál es el papel principal del grupo de partes interesadas de registros, que es el de representar los intereses de los operadores de registros de los nombres de primer nivel genéricos en la comunidad de múltiples partes interesadas de la ICANN. Somos un grupo de partes interesadas dentro de la GNSO, la organización de apoyo para nombres

genéricos y también formamos parte de la cámara de partes contratadas, que es una de las dos cámaras dentro de la estructura de la GNSO.

Lo que es exclusivo con respecto a nuestro grupo es que nuestros miembros, me voy a quitar la mascarilla si me permiten, todos nuestros miembros tienen que tener un acuerdo de registro. Es decir, un contrato que establecen con la organización de la ICANN para poder operar un geoTLD específico o, como en el caso de la compañía de Alan, múltiples TLD.

En este momento contamos con 82 miembros que representan a más de 600 operadores de gTLD. Es la mitad de todos los gTLD que existen en el espacio de Internet en este momento. Como pueden ver en el gráfico aquí, tenemos miembros de las cinco regiones geográficas de la ICANN y siempre estamos intentando incorporar nuevos miembros.

Sin embargo, ahora nos vemos un poco limitados en esa capacidad porque estos miembros tienen que establecer un contrato con la ICANN. Tratamos de ampliar al máximo la cantidad de miembros que están allí. En las próximas rondas vamos a ver si podemos estar disponibles para estos posibles miembros.

Aquí tenemos un diagrama bastante básico que muestra cómo un nombre de dominio se registra, cómo empieza a existir. A mí me parece muy útil este diagrama para entender el papel que cumple un registro en el sistema de nombres de dominio en el espacio de la ICANN. Aquí tenemos una descripción breve de cada uno de los actores.

Comenzamos con un registratario. Es decir, la entidad que quiere adquirir el derecho a utilizar un nombre de dominio. Posiblemente para alojar un sitio web o para correo electrónico o por otros motivos. El registratario trabaja con una empresa que se llama registrador para poder proceder a la registración del nombre de dominio en nombre de ese registratario. A veces podemos ver que tenemos también una parte, un intermediario que está en este recuadro punteado que es el revendedor.

El registrador es la empresa que hace el cambio en la base de datos a nivel de registro para poder darle al registratario ese nombre de dominio. En realidad tenemos un proceso de dos pasos aquí. Parece que fuera de un solo paso para el consumidor, para el registratario, pero cuando se adquiere un nombre de dominio en general trabajan a través de un registrador que recurre a nosotros como operadores de registro para asegurarse de que ese nombre de dominio se active de manera oficial en su nombre.

Como registros, nuestra función es la de operar la base de datos autoritativa de todos los nombres de dominio que están registrados en un gTLD determinado. Esto nos diferencia de los registradores. Luego van a escuchar hablar de los registradores. También les quiero dar un poco de información más detallada con respecto a cómo funciona la industria, alguno de los aspectos económicos. No vamos a entrar en demasiado detalle hoy sobre nuestra función pero lo que es clave para recordar es que la función principal del registro es hacer que esos nombres de dominio funcionen y también ofrecer servicios de resolución, para que el usuario final escriba un nombre de dominio en un navegador, se resuelva con el contenido adecuado que está en ese nombre de dominio. No todos alojan contenido pero nos aseguramos de que haya acceso a ese contenido.

Ahí terminan básicamente las funciones o la relación de los registros con el contenido en un sitio web. A menudo nos preguntan si controlamos el contenido en los gTLD, si tenemos visibilidad en los contenidos de esos TLD y en general la respuesta es no. Hay una gran diferencia, una distinción que hay que hacer en los distintos niveles entre el registratario que adquiere el nombre de dominio y puede elegir utilizarlo para un sitio web que aloja contenido hasta llegar al cambio que hacemos nosotros como operadores de registro.

Cuando nos preguntan si podemos controlar el contenido que existe en ese nombre de dominio que existe en el registro les decimos que no. La única posibilidad que tenemos de influir en ese contenido es tomar y sacar de línea ese nombre de dominio, lo cual no significa necesariamente que no se pueda acceder más a ese contenido. Significa que cuando se escriba el sitio web, no va a ir directamente a ese contenido.

Creo que también es importante recordar que los registros también difieren de las plataformas en línea o de Internet. Hemos escuchado a lo largo de los años que hay confusión a veces entre estos dos conceptos pero somos entidades muy diferentes en línea. Queremos dejarlo bien en claro, sobre todo porque a esta altura hay muchas personas que trabajan con política de gobernanza de Internet. En general lo hacen a través del concepto de plataformas. Son plataformas de redes sociales como Facebook, motores de búsqueda como Google. Esas compañías son muy diferentes a los registros. Una plataforma es un lugar donde los usuarios interactúan entre sí en un único lugar mientras que, como pueden ver en este gráfico, un registro en todo el sistema de nombres de dominio está mucho más distribuido. Hay millones de registratarios en todo el mundo que trabajan con miles de registradores diferentes para registrarse con cientos de registros de TLD diferentes.

Estamos hablando de una estructura muy diferente, un paradigma muy diferente. Queremos asegurarnos de que esta distinción esté bien comprendida porque es un aspecto clave para entender qué son los registros y cómo funcionamos en el espacio de la ICANN y en la Internet en términos generales. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Aquí ustedes pueden ver el mismo diagrama de flujo pero aquí tienen una reseña general de las relaciones contractuales que existen entre los registros y las otras partes en el sistema de nombres de dominio y también con la ICANN. Antes les mencioné que todos los operadores de gTLD tienen que tener un acuerdo de registro, que es un contrato bilateral entre nosotros y la ICANN. Los registradores tienen sus propios contratos con la ICANN y los registros de gTLD tienen un contrato con los registradores.

Básicamente, eso fija los términos para la operación comercial que vamos a tener. No tenemos una relación contractual directa con el registratario. Perdón, confunde tanto la terminología que yo también la confundo a veces. Pueden ver que no tenemos una relación contractual directa con los registratarios, que son las personas que van a registrar un nombre de dominio y obtienen los derechos para utilizarlo. Esa relación casi siempre se da a través de la compañía que es la registradora. Esto también nos diferencia en el espacio de los gTLD en contraposición con los

ccTLD o los operadores de dominios de primer nivel con código de país. No todos los códigos de país pero sí algunos de ellos tienen relaciones contractuales directas con los registratarios de los dominios en esos ccTLD. Es una estructura muy diferente la que tenemos en el espacio de los nombres genéricos y los miembros que nosotros tenemos en nuestro grupo de registros. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Le voy a dar la palabra a Karen ahora, quien va a hablar de las distintas empresas que constituyen el grupo de partes interesadas de registros y los operadores de gTLD hoy.

KAREN DAY:

Como ven aquí, en la diapositiva, los gTLD son diferentes de los ccTLD porque tenemos distintos tipos de dominios de alto nivel dentro de los gTLD. Los que conocen más ustedes son los genéricos abiertos, que son los .COM, .ORG, .CLUB, .BIZ. No hay restricciones a su registración. Cualquier empresa puede ir a un registrador y, si está disponible, registrar un nombre con estos dominios de alto nivel.

Después tenemos un mercado de nicho que es más pequeño. Son abiertos, son comerciales. Están disponibles comercialmente pero están apuntando a mercados específicos. Tenemos .DISEÑO, .ARTE, .SOFTWARE. Apuntan a secciones o sectores diferentes de la población general, básicamente en el

ámbito comercial. Después tenemos lo que nosotros llamamos los dominios de alto nivel que son verificados o restringidos. Están disponibles. Se pueden vender comercialmente pero hay que cumplir con algunos requisitos para poder registrar uno de estos dominios de alto nivel.

El consumidor conoce que todos los que operan .FARMACIA o .BANCO han cumplido con los protocolos de registro, han sido verificados y esto es un nivel de confianza, de garantía, de seguridad de estos dominios de alto nivel. Hay requisitos estrictos para poder registrarlos.

Por debajo de esto tenemos el de marca. Por ejemplo, nosotros tenemos dos registraciones de marca. Lo que hace que un registro de marca sea diferente del resto es que los nuestros no son comerciales. Las registraciones de segundo nivel en una marca como puede ser .GOOGLE, .FOX, .AUDI solo lo puede utilizar alguien que sea una filial de estas empresas o que sea un operador registrado.

En lo que tiene que ver con la seguridad del conocimiento que pueden tener los consumidores cuando uno está dentro de este .MARCA, si está dentro de Google sabemos que viene de Google. Si tenemos algo de .JMP, que es una de las marcas que tiene mi empresa, viene entonces de esa compañía porque excepto

nuestra compañía nadie puede usar ese dominio. Es un espacio seguro dentro del espacio de Internet.

La siguiente categoría que tenemos es lo que llamamos geo, que hace referencia a lo geográfico. Mi colega Nacho después va a hablar mucho más sobre esto. Son indicadores geográficos. Tienen el apoyo de los gobiernos. En general, se requiere un acceso. Operar quizá una empresa en Berlín para poder registrar .BERLIN. Hay que vivir en Ciudad del Cabo para poder registrar .CAPETOWN. Es decir, están vinculados a un territorio geográfico. Como pueden ver, dentro del sistema de dominios entonces tenemos una población bastante variada y nuestros miembros incluyen a todos los mencionados aquí. Todos obviamente son parte de la comunidad de la ICANN. Ahora le voy a dar la palabra a Beth.

BETH BACON:

Muchísimas gracias. Soy Beth Bacon. Sam habló de lo que es un registro, cómo nosotros cumplimos una función dentro del sistema de nombres de dominio pero yo voy a hablar un poco más de cómo trabajamos nosotros dentro de la comunidad de la ICANN. La idea no es que lean esto.

Aquí tenemos el marco general de las operaciones y los requisitos para los registros y los estándares que tienen que ver dentro del proceso de desarrollo de políticas. Tenemos el RA,

que es el acuerdo de registro, y el procedimiento para desarrollo de políticas por Consenso. En este caso, Consenso tiene una C mayúscula.

Una vez que se adopta una política por consenso, lo aprueba la junta directiva y obviamente es vinculante para los registros. Cuando el proceso dentro del desarrollo de políticas está definido en los estatutos existen otras formas por fuera de estos PDP, de los procesos de desarrollo de políticas, en los contratos en que los registros y la comunidad pueden colaborar para abordar ciertas inquietudes o ciertas cuestiones que tienen que ver por fuera de los registros. Tenemos los registradores o cosas que tengan que ver con las autoridades de aplicación de la ley, los gobiernos.

Hay otras formas como para poder reunirnos y trabajar juntos, solucionar cosas y no iniciar un PDP o cambiar el contrato porque realmente todas estas cosas llevan más tiempo. Por ejemplo, cuando colaboramos y en consulta con la comunidad los registros generaron documentos de mejores prácticas que aclaran cuáles son algunos procesos, algunas políticas. También se aplican a otras partes contractuales que pueden ser los gobiernos, las autoridades de aplicación de la ley. Hay algunos que quieren ver qué es lo que hacen los registros, cómo encajan dentro de este ecosistema.

Alguna de esas cosas, algunas de estas mejores prácticas, también tienen que ver con los marcos de notificaciones, una definición de lo que es el uso indebido del DNS y el marco para la generación de algoritmos para nombres de dominio. Tenemos seminarios web. También en nuestros sitios de registros y registradores tenemos presentaciones sobre divulgación de los datos y otras cosas. Participamos entonces en reuniones con la comunidad. Nosotros sabemos que están ocupados pero nosotros antes hicimos una sesión sobre uso indebido del DNS donde ahí también recibimos los aportes de la comunidad. También dijimos dónde estábamos trabajando. Una vez que vuelvan a casa y tengan alguna hora libre les recomiendo que escuchen esto que estuvimos hablando.

Cómo participan entonces los registros en lo que tiene que ver con las operaciones de la ICANN en términos de registros. Los registros por ejemplo que tienen nombres de dominio y, Sam también habló de esto, nosotros tenemos algunas herramientas y acciones que están disponibles como poder bloquear o suspender un nombre de dominio. No tenemos las mismas herramientas que una plataforma, por ejemplo, o que otro intermediario que puede controlar el contenido en un sitio web. Nosotros tenemos que tener acceso a alguien que tenga la herramienta para poder tomar alguna acción sobre el contenido. Cuando digo todo esto significa que si hay preocupación sobre

un contenido o una forma de una página web que tenga mil páginas web adjuntas a ella, nosotros podemos tomar una acción para suspender todo pero eso a veces tiene consecuencias como puede ser dar de baja miles de páginas de Internet o direcciones de correo electrónico que están vinculadas con un nombre de dominio, que no funcionen bien o que puedan ser dados de baja.

Estamos concentrados dentro de nuestro alcance porque tenemos esas herramientas para actuar. En términos generales, yo querría que ustedes entendieran que el rol de los registros dentro de la comunidad de la ICANN es trabajar con la comunidad de muchas formas, hablar de los contratos, qué significan, cuáles son los requisitos, poder participar en los PDP. Tenemos mucha participación del GAC en los PDP y realmente agradecemos el esfuerzo que ha realizado el GAC en estos últimos años para ver cómo funciona mejor la participación que ustedes pueden hacer en estos PDP porque es muy importante y muy valiosa.

Trabajando juntos podemos saber que estamos dentro de la comunidad, trabajar en ciertas cuestiones. Dentro del modelo de múltiples partes interesadas sabemos que hay puntos muy fuertes, que podemos hacer muchos avances trabajando juntos y además enfrentar algunas de las cuestiones que afectan a toda

la comunidad. Los insto a que nos den sus ideas o comentarios y cualquier cosa que nos ayude a mejorar.

SAMANTHA DEMETRIOU: Gracias, Beth y Karen. Antes de pasar a la siguiente sección, que es hablar de algunos de los temas de interés compartido entre nuestro grupo de partes interesadas y el GAC, representantes del gobierno, voy a hacer una pausa para ver si hay alguna pregunta sobre lo que abarcamos hasta ahora. No sé si alguien tiene alguna otra pregunta que tiene que ver con los registros, las empresas que forman parte de nuestro grupo o la forma en la que nosotros participamos en la comunidad de la ICANN y en las cosas que son de importancia para nosotros.

ALISA HEAVIER: Hola. Soy Alisa, de los Países Bajos. Me pregunto si un nombre de dominio lo compra un revendedor, ¿el registratario tiene una relación contractual con el registrador o con el revendedor? Gracias.

BETH BACON: Algunos tienen una relación con el registrador o es el registrador... Perdón. Me estoy confundiendo con los nombres y en realidad podríamos haberlos nombrado mejor pero el registrador tiene que tener una relación contractual con el

revendedor y existen algunos requisitos en el acuerdo de acreditación de los registradores para que tengan contratos a través de los revendedores con los registratarios pero esto no es un universal. Se puede implementar de distintas formas. Yo diría que sí en la mayor parte de los casos.

SAMANTHA DEMETRIOU: Tenemos otra pregunta.

ROS KENNYBIRCH: Ros Kennybirch, de Reino Unido. Tengo una pregunta similar, si les parece bien. Tengo una segunda pregunta. Yo creo que sería útil, porque tenemos miembros nuevos que también pueden tener esta pregunta, que nos brinden un poco de contexto y nos digan cuál es la diferencia entre los registros regionales de Internet y cuál es la diferencia que tienen con el rol que ustedes cumplen. Gracias.

SAMANTHA DEMETRIOU: Sí. Creo que esto tiene que ver con los nombres versus los números dentro de la ICANN, porque es una corporación para nombres y números asignados. Parece que los nombres son del lado de las direcciones IP y por otro lado tenemos los números. Podríamos haber encontrado mejores nombres y no hablar de los registros regionales de Internet, porque todo parece que

tuviera el mismo nombre, pero nosotros en los registros somos responsables de brindar las direcciones de IP, que es una función mucho más técnica, de otras maneras diría yo. No quiero ir tanto a cómo funcionan los nombres de dominio, que son etiquetas alfanuméricas, que son más fáciles de recordar para los humanos y que se pueden usar todos los días en lugar de las direcciones IP, porque es mucho más fácil recordar icann.org que 3.4.7.2 o lo que sea.

Los dominios traducen las direcciones de IP en algo que los humanos puedan recordar y puedan leer. Esta es la forma en la que nosotros nos diferenciamos. Los registros de gTLD y también los de ccTLD, los registros de nombres de dominio en términos generales, somos los responsables de ser bases de datos para los nombres de dominio en sí mismo. Están organizados según la extensión del final: .COM, .NET, .CLUB, .DIGITAL, lo que sea, en comparación con las direcciones de IP que son bloques de nombres y les permiten a los registros y a los operadores de software utilizar otro tipo de funciones pero muchísimas gracias por la pregunta.

ABDALMONEM GALILA: Hola. Soy el representante de Egipto. Voy a hablar del lado de los registros. La relación entre los registros y la ICANN, ustedes dijeron que hay un acuerdo de registro. ¿Eso significa que hay

una delegación de la ICANN al registro o es un compromiso del registro de cumplir con algo en particular?

ALAN WOODS:

Sí. Todos tenemos acuerdos de registros con la ICANN y en esos acuerdos hay muchos requisitos que se establecen para el registro sobre cómo operar algunos elementos del registro y por supuesto hay cosas importantes para el GAC como los compromisos en pos del interés público. Todos los acuerdos de registros para los nuevos gTLD están disponibles en el sitio web de la ICANN. Son bastante extensos pero son bastante uniformes. Obviamente hay distintos tipos de registros, como mencionó Karen, que pueden tener algunas diferencias pero básicamente todos siguen el mismo modelo. No sé si les gusta leer documentos jurídicos y si tienen ese conocimiento pero pueden leerlo, sobre todo las especificaciones que aparecen al final para entender qué es lo que tienen que hacer los registros según ese acuerdo.

SAMANTHA DEMETRIOU:

Agregando un detalle, hay un acuerdo de registro singular, exclusivo, un contrato individual para cada gTLD que existe. La compañía de Alan que opera como 300 TLD significa que hay 300 contratos con la ICANN que cubren cada uno de los requisitos de cada gTLD y los compromisos que deben cumplirse.

ABDALMONEM GALILA: En algunos países puede haber personas que se denominan registros porque son propietarios de una registración. ¿Eso significa que tengo la obligación como particular y no como entidad? ¿Cómo se soluciona cuando un registro no puede seguir operando en algunos países?

SAMANTHA DEMETRIOU: Voy a responder en dos partes. Por un lado podemos hablar de si una persona en forma individual puede tener un acuerdo de registro con la ICANN. Eso no es algo que se permita actualmente. No es parte de la política que ha regido el programa de los nuevos gTLD. Uno de los aspectos de esta política, una de las reglas en la guía para el solicitante es que tiene que ser una entidad corporativa. Las particulares pueden juntarse y establecer una entidad corporativa y establecer ese acuerdo con la ICANN pero esta es una regla que se fijó desde hace tiempo y la única manera de modificarla sería a través de una nueva formulación de políticas dentro de la ICANN.

La segunda parte de la pregunta... Quiero aclarar a ver si entendí la pregunta. Cuando una empresa opera un gTLD pero luego deja de operarlo. ¿A eso se refería? O si deja de existir. Bueno, en ese caso existe la posibilidad de transferir la operación de un gTLD de una entidad a la otra. La ICANN revisa ambas empresas. Se

asegura de que haya un proceso limpio y funcional para transferir todos los nombres de dominio de una empresa a la otra, para que todos los registratarios continúen teniendo acceso a sus nombres de dominio, puedan seguir utilizando todos los servicios, los sitios web, el correo electrónico, etc.

Esto es un proceso de características jurídicas para hacer esa transferencia y una nueva entidad toma control de ese acuerdo de registro del operador anterior y puede continuar operando. Ha habido situaciones en las que algunos gTLD quedaron fuera de servicio por no encontrar otro término mejor o que no fueron delegados de la raíz y dejaron de existir. En ese caso los registratarios ya no podían operar los dominios bajo ese gTLD específico. Esto es algo que puede ocurrir aunque es inusual y cuando hay un gTLD que tiene muchos nombres de dominio bajo su administración y muchos registratarios que utilizan esos nombres de dominio, la ICANN tiene una serie de procesos establecidos para asegurarse de que ese gTLD no deje de existir simplemente porque la empresa que lo operaba fracasó por algún motivo. Hay distintas medidas de protección para asegurarse de que eso no ocurra.

BETH BACON:

Hay algunas condiciones básicas que están en el acuerdo de registros. Si ustedes se fijan incluso en los títulos van a ver cuáles

son los requisitos para asegurarse de que los registratarios estén protegidos.

LUCIANO MAZZA DE ANDRADE:

Luciano, de Brasil. En uno de los primeros diagramas mostraron los porcentajes y quiero entender los porcentajes que corresponden a América Latina, un 2% y los demás porcentajes. Qué es lo que muestra aquí. ¿Los miembros del grupo o la cantidad de registros en todo el mundo? ¿Cuál es la implicancia de esto? ¿Por qué tenemos una representación tan baja de África y de América Latina por ejemplo?

SAMANTHA DEMETRIOU: Estos son los números crudos de nuestros miembros. En total deberían sumar 82, si hacemos bien los cálculos. Un 1% de los miembros provienen de África. Tenemos un solo registro que es miembro de África. No es un microcosmos exacto de los gTLD que existen en todo el mundo. No diría que hay una relación uno a uno pero sí diría que refleja de manera bastante justa los operadores de registro que existen en el mundo.

Un tema importante que tal vez no fue tan importante en la ronda de 2012 para la solicitud de los nuevos gTLD pero sí puede tener importancia para la próxima ronda es cómo lograr más

participación de distintas partes del mundo donde no hay muchos operadores de registro y seguramente los registradores pueden hablar de esto también, cómo puede haber más representación de los registradores. No vemos tantos que vengan de la región africana o de Asia-Pacífico o incluso de América Latina y el Caribe.

Personalmente, yo no soy economista así que no puedo darles los motivos comerciales por los que esto ocurre pero nosotros como operadores y dentro de la comunidad de la ICANN podemos hacer que el ámbito sea más acogedor para que más gTLD conozcan lo que hacemos y en algún momento se sumen a nosotros.

¿Había otra mano que habían levantado de este lado de la sala que tal vez no vimos antes? ¿No? Muy bien. Entonces creo que ahora, para seguir bien con el tiempo, le voy a dar la palabra a Alan, quien va a hablar del uso indebido del DNS, que sabemos que es un tema de mucho interés para toda la comunidad de la ICANN en esta reunión y tenemos que asegurarnos de dejar tiempo para que se hable de los TLD geográficos.

ALAN WOODS:

Muchas gracias. Por supuesto, cuando se escucha hablar de uso indebido del DNS en general todos pensamos que es un concepto muy amplio, muy grande y vamos a tratar de resumirlo

en 10 minutos. Aquí vamos a tener una introducción muy general al uso indebido del DNS y cómo un registro maneja esta situación.

Mis colegas ya han hecho referencia a alguno de los temas centrales que voy a tratar en esta parte. Pasemos a la siguiente diapositiva. Estas diapositivas los aliento a que las lean luego. Aquí les presentamos esto para que luego les sirva de referencia. Hay varios enlaces que tal vez les pueden resultar útiles para poder profundizar un poquito más en nuestro papel como operadores de registros.

Como Sam y Beth dijeron antes, hay mucho uso indebido en línea y tenemos que ser muy francos, muy abiertos en esto. La Internet se utiliza para actividades de uso indebido pero hay distintos niveles, distintas capas. Los invito a considerar estas capas de uso indebido como concepto. Se pueden utilizar las plataformas de las redes sociales. Hay instancias de uso indebido que tienen que tratar las redes sociales por sí mismas y no los registros.

También hay plazas de mercados como Amazon o eBay, y hay mucho uso indebido allí. Por supuesto, no sería correcto que un registro dé de baja ese dominio. Son estos mercados los que tienen que trabajar en sus propias plataformas. También hay uso indebido de los servicios. No solamente cuando vemos las

plataformas. Podemos ver simplemente un sitio web con el contenido que tiene. Tal vez le compete al proveedor de hosting o del sitio web, el que tiene el contenido en esos servicios, ocuparse de ese uso indebido de manera más quirúrgica o incluso en correo electrónico. Si a un registro se le pide que dé de baja un email malicioso, lo único que podemos hacer es eliminar, dar de baja todos los emails que están asociados con ese nombre de dominio. No una instancia de ese correo o esa cuenta sino todas. Hay que ser muy cuidadosos con nuestro rol.

El uso indebido del DNS también tiene otra capa que es un subconjunto del uso indebido de Internet. Nosotros, como grupo de partes interesadas de registros, reconocemos que existe el uso indebido del DNS y tenemos un papel que desempeñar para mitigar ese uso indebido pero no somos los únicos que podemos encontrar una solución a este problema del uso indebido de Internet. Tenemos que entender esto. Nos encantaría hacer nuestro mayor esfuerzo, todo lo que sea posible para resolverlo pero las acciones pueden tener un efecto colateral mucho más amplio, mucho más dañino y tenemos que tenerlo presente. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor.

Cuando un registro está tratando de abordar el uso indebido del DNS, nosotros, como mencionamos antes, tenemos una cantidad limitada de instrumentos. Incluso dentro de ese conjunto de instrumentos lo que podemos hacer es retirar la

resolución de ese dominio de Internet. Si una persona entra al navegador web, ingresa un nombre de dominio y no va a ir a ese nombre de dominio porque no existe en Internet.

Nosotros no eliminamos ningún contenido asociado con el dominio. Esto ya lo mencionamos. Si nosotros sacamos la resolución del dominio, el contenido que puede haber sido el pernicioso sigue estando accesible a través de la dirección de IP si uno conoce la dirección de IP. Por ejemplo, ustedes pueden ingresar esa dirección IP y sigue existiendo esa vía. Esto no afecta, nuestra medida no afecta al contenido sino a los efectos de ese contenido. Es una respuesta temporaria y sabemos que nuestra acción tal vez no pueda impedir que continúe habiendo ese problema. Esto es importante recordarlo cuando pensamos en los registros que tratan el tema del uso indebido.

El concepto clave, y esto es a nivel muy general, les pido disculpas por ello pero con gusto voy a responder cualquier consulta, nuestra acción puede tener un efecto enorme. Si nosotros por ejemplo tenemos un informe de uso indebido en icann.org, nosotros no podemos decir que sacamos esa actividad de uso indebido sino que tenemos que dar de baja todo icann.org pero no solamente el sitio web sino cada dirección de correo electrónico que utiliza icann.org para su operatoria cotidiana. Todo desaparecería. Si tuvieran una app en

su teléfono y esto es parte de la infraestructura de la icann.org, esto también dejaría de funcionar.

Yo utilizo apple.news. Muchos no lo saben pero .NEWS es uno de los nombres de alto nivel de Identity Digital y podemos tener apple.news /thecontent. Daríamos de baja todo apple.news para todo el mundo con una sola acción. Eso sería desastroso.

Las plataformas, cuando pensamos en el contenido y en el uso indebido que puede darse a través de las plataformas, todos conocemos lo que ocurre con las grandes plataformas de redes sociales, con TikTok, por ejemplo. La única acción que podemos llevar adelante como registros si tenemos una queja no es dar de baja ese perfil de Facebook sino todos los perfiles de Facebook. No conozco toda la infraestructura pero seguramente esto tendrá un efecto enorme.

Con un pequeño clic de un botón de nuestro lado como registros podemos causar muchísimo daño colateral. Tenemos que ser muy claros cuando tomamos una medida... Pasemos a la siguiente diapositiva. Cuando tomamos esa medida tenemos que ponderar la proporcionalidad de esa medida. Somos la parte más adecuada para tomar las acciones más apropiadas pero con la cantidad menor de daño colateral posible porque la empresa de hosting, la plataforma, el proveedor de servicios de correo electrónico, puede retirar también en forma quirúrgica ese lugar

donde se hizo el uso indebido en lugar de dar de baja todo. Es una responsabilidad muy grande la que tenemos y nos lo tomamos con mucha seriedad.

Brevemente, a nivel muy general, tenemos el proceso general de los registros. En forma cotidiana, recibimos muchos informes, muchas denuncias de lo que se supone que es un uso indebido del DNS con todas las salvedades que les mencioné antes. Muchos de estos casos los monitoreamos. Tenemos análisis estadístico y técnico según nuestros contratos que tenemos que llevar adelante pero hacemos mucho monitoreo. Hay muchas fuentes a las que podemos recurrir pero muchas de las fuentes que se utilizan a diario en la ICANN, y Karen Lentz hablaba del uso indebido del DNS, a veces carecen de la evidencia.

En algunos casos, la mayoría de las veces tenemos que enriquecer esas denuncias, esos informes. Ver si esos informes realmente son válidos, si hay evidencia para sustentar esa acción o si simplemente somos la parte más adecuada que pueda tomar medidas en ese momento. Hay mucho trabajo. Hay algo que se denuncia y entonces nosotros actuamos. Hay todo un proceso en el medio. Con la evidencia tenemos que decir que cuando tomamos una medida básicamente estamos forzando el romper un contrato. Cuando tomamos esa medida, impedimos la resolución de ese dominio, hay un debido proceso que tiene

que darse. Eso es lo que tenemos que hacer para poder justificar esa acción de interrumpir ese proceso.

Aquí es importante destacar, y los registradores seguramente hablarán de lo mismo, que todos protegemos de manera muy seria esas entidades porque son los que tienen el contrato con el registratario. Mantienen la relación directa y no necesariamente agradecen cuando un registro va y los perjudica. Trabajamos en la mayoría de los casos de manera muy buena juntos y tratamos de contactar a los registradores en primer lugar para garantizar que haya un impacto mínimo porque ellos tienen la información, los datos y las relaciones que pueden mostrar que tal vez el dominio no sea malicioso sino que se haya visto comprometido o hackeado. Ellos son los que conocen bien eso de cerca. Este es el proceso de uso indebido del DNS en términos generales. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Quiero dejar la mayor cantidad de tiempo posible. Aquí es nada más que una iniciación. Si quieren ver algunas de las iniciativas en particular pueden entrar aquí y hablar además con los registradores y las partes contratadas porque hay algunas instancias. Lo que tiene que ver con el marco de los algoritmos de generación de dominios, DGA. Trabajamos junto a [inaudible]. Es un subcomité del GAC que está trabajando en eso, que es el PSWG. Tenemos también un marco de notificador de confianza. Como sugiere el nombre, estos son informes donde quizá

tenemos una relación en particular y esto tiene que ver con el nivel y podemos entender cómo se hacen los informes dentro del registro y el registrador.

Rápidamente, las iniciativas respaldadas por terceros. La ICANN no es el único foro en el que nosotros trabajamos en el uso indebido del DNS. La ICANN específicamente tiene que ver con el uso indebido del DNS. No hablo del contenido y esas conversaciones son difíciles de mantener. Es por eso que tenemos que ir a otros foros donde podemos hablar de estos temas para ver si hay un lugar apropiado para que intervenga un registro.

Trabajamos también en la red de políticas de jurisdicción e Internet. TOP DNS, que es otro grupo de registros y registradores, y gente de la industria que está tratando de abordar el tema del uso indebido del DNS. El Instituto del Uso Indebido del DNS, que fue generado por el registro de interés público y es otro lugar donde seguir hablando más allá de la ICANN.

Algo que se llama NetBeacon. Me voy a detener un poquito porque es muy importante conocer NetBeacon. NetBeacon es una iniciativa nueva. Es un único punto para el escalonamiento y la información o la denuncia de un uso indebido del DNS sin tener que ir a un registro o un registrador en particular, sino

hacerlo todo en conjunto. Quiero sugerirles que vean lo que es NetBeacon para poder ver cuál es la acción y todo lo que tiene que ver con la mitigación del uso indebido. Lo que estamos haciendo en este momento no voy a mencionarlo. La idea es mejorar todo lo que estamos haciendo. Pueden ir a ver nuestra página para ver lo que estamos haciendo.

Vamos a pasar rápidamente a la siguiente diapositiva. Esto es algo que armó la ICANN y aquí muestra que no estamos diciendo que no sucede el uso indebido del DNS. Sí que sucede y estamos tratando de hacer nuestros mayores esfuerzos para lidiar con él. En los últimos cuatro años ustedes pueden ver que hay una tendencia a la baja. Todavía no llegamos pero estamos llegando a la meta y es importante ver esto como para decir: “Sí, estamos haciendo mucho para que estas cifras sigan bajando y vamos a seguir trabajando en pos de ello”. Ahora sí me voy a detener y voy a pedir disculpas por haberle sacado tiempo al grupo de TLD geográficos.

SAMANTHA DEMETRIOU: Después, si hay alguna pregunta sobre la presentación de Alan, vamos a hacerla al final.

NACHO AMADOZ:

Yo voy a hablar del grupo de TLD geográfico o geoTLD. Tenemos otro concepto con otra capa más que vamos a agregar. Las cosas que se aplican y que fueron aplicadas para los gTLD también se aplican a los geoTLD, porque nosotros también somos un gTLD que en algunos casos tenemos características especiales que nosotros creemos que es imposible señalarles a ustedes para que entiendan, para que identifiquen dónde estamos y qué es lo que estamos haciendo. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Como ustedes pueden ver, somos un grupo. Como grupo, somos parte del grupo de partes interesadas de registro y también somos una asociación internacional sin fines de lucro con sede en Bélgica y representamos el interés de los dominios de alto nivel geográfico que representan a una ciudad, a una región, a un idioma o a una cultura. Esto es importante resaltarlo porque dentro de la definición de ICANN, un geoTLD es un TLD que tiene el nombre de una ciudad o de una región pero vamos más allá de ello como grupo porque nosotros creemos que esta es una definición acotada y que no necesariamente es la mejor para representarnos como grupo porque tenemos algunos TLD como .CAT que identifican un idioma y una cultura. Hay otros que representan a una región. Hay otros que representan una ciudad, como Cape Town o Miami. Pero hay otros como por ejemplo NYC que no es un nombre geográfico en sí mismo pero obviamente está representando a la ciudad de Nueva York.

Vamos un poco más allá de ello y van a ver cuál es la composición de nuestros miembros si visitan nuestro web. Nosotros tenemos miembros y observadores. .SWISS, por ejemplo. También es parte de nuestro grupo. Vamos a pasar ahora a la siguiente diapositiva. La vamos a saltar porque tenemos poco tiempo.

Nosotros somos parte del espacio de gTLD. Tenemos nuestro acuerdo de registro con la ICANN. Este acuerdo de registro tiene un modelo uniforme y en algunos casos, en nuestros casos, tenemos la especificación 12 para los gTLD que son de la comunidad y de la mayor parte de nosotros porque representamos a nuestra comunidad, cuáles son las medidas que vamos a adoptar para hacer valer las medidas de elegibilidad cuando se hace la solicitud pero existe un elemento que yo creo que es realmente específico para nosotros y es la proximidad a una comunidad concreta. Esa comunidad, como dije anteriormente, puede ser una región, una ciudad o estar identificada por un idioma.

En algunos casos, para algunos de nuestros miembros, esto nos puede llevar a estar un poco más lejos de algunas de las cosas que se dijeron. Por ejemplo, nosotros consideramos que en algunos casos tenemos una relación directa con el registratario. Esto no crea un problema para nosotros porque somos un tipo de registro muy específico, que operamos sobre la base de

ciertas premisas. Esto a veces genera confusión y nos puede asimilar al rol de algunos ccTLD pero en menor medida y solamente para una región geográfica. Esta es la forma en la que nosotros trabajamos, que no significa que no seamos gTLD.

Esto también se refleja en la siguiente imagen, por favor, en el tema de cuestiones que nos ocupan. Nosotros trabajamos con el grupo de partes interesadas de registros para dar resolución a todas estas cuestiones. El uso indebido es uno de los más candentes porque obviamente afecta a todo el espacio. Cuando nosotros pensamos cuál es el tema que tenemos que discutir o que tenemos que presentar con la gente que se nos acerca por primera vez, porque están preocupados de que el espacio del DNS es superinseguro y de hecho no lo es. La Internet tiene varias cosas en el DNS que es un reflejo de esto pero si queremos ver cuál es el volumen en nuestro caso, y creo que tiene que ver con esta proximidad, con el tipo de modelo que nosotros aplicamos en nuestra gobernanza y con las conexiones específicas que nosotros tenemos con los gobiernos locales, ese volumen es superbajo.

Hay algunos casos y obviamente nos ocupamos de ellos y tenemos la posibilidad debido a nuestra naturaleza específica de trabajar para ver cómo prevenirlos, cómo reaccionar a ellos. En primer lugar con otros registros que hacen lo mismo que nosotros. En segundo lugar con los registradores, porque es el

canal. En tercer lugar, en nuestro caso, con los organismos encargados de aplicación de la ley locales que nos consideran un aliado natural cuando hablamos de incidentes que sucedan en el área en la que se hable catalán, por ejemplo, porque estamos dentro del mundo del DNS. Si hay algo que no depende de lo que nosotros podemos hacer, al menos podemos ayudarlos a entender a qué lugares tienen que ir para verificar cómo solucionarlo, cómo prevenirlo si esa es la necesidad con la que se encuentran.

Esta proximidad, creo yo, es parte también de una de las cosas que para nosotros también es uno de los temas más candentes. Por eso Benjamin Louis va a hablar de ello después, cómo nosotros representamos esas identidades locales, cómo trabajamos con los gobiernos locales regionales. Él va a hablar de esto después. Pasamos ahora a la siguiente diapositiva.

Como dije, el uso indebido del DNS es una de las cosas más importantes y el miércoles vamos a tener una sesión sobre qué es lo que estamos haciendo dentro del grupo de TLD geográfico y otros grupos como para maximizar la prevención y minimizar el daño. Aquí tenemos diferentes enfoques. Estamos señalando dos de ellos. Uno tiene que ver con el .EUS, que es un resumen de las acciones que se hicieron. Esta es una presentación que se va a dar de manera completa el miércoles. Aquí vemos cómo ellos trabajan con los gobiernos y el tipo de acuerdo que tienen. Si

quieren entrar en mayores detalles sobre esta relación que se ha realizado con varios gobiernos y cómo funciona, les pido que por favor asistan a la sesión del miércoles.

El siguiente ejemplo es qué puede hacerse después para reflejar cuál es la tendencia. Alan compartió una diapositiva donde dice que el uso indebido está bajando. No es que esté bajando tanto como nosotros quisiéramos pero estamos trabajando en pos de ello. En algunos de los casos, como el que estamos presentando aquí con .SWISS, aquí podemos cooperar naturalmente con los ccTLD y de esta manera analizar qué es lo que está sucediendo en esta subsección en particular. Aquí tenemos la referencia de un artículo sobre la manera en la que el gobierno suizo ha trabajado para introducir en la legislación medidas que eviten y reaccionen al uso indebido del DNS.

Es muy interesante porque es una buena experiencia. Está muy detallado en este artículo que se presenta en pantalla y esto tiene que ver con dos TLD. Un ccTLD, .CH, y otro que es un gTLD, miembro de geoTLD, aunque no es geográfico por esta definición que da ICANN, que es .SWISS. Esto es bueno para que ustedes puedan ver cómo en distintas situaciones hay distintos modelos pero que también son parte de la tendencia general y estamos trabajando en conjunto para establecer estas instituciones. Estos lugares donde podamos reunirnos y ver qué es lo que estamos haciendo en los distintos modelos como para que otros

puedan utilizarlo y mejorar el modelo. Ahora le voy a dar la palabra a Benjamin.

BENJAMIN LOUIS:

Gracias, Nacho. Vamos a hablar de la nueva ronda de gTLD. La mayor parte del tiempo el dueño del TLD es una autoridad local que puede ser gestionado igualmente por un tercero. Hay muchos actores de geoTLD que también pueden trabajar con otra autoridad pública para generar un dominio de alto nivel. Ustedes pueden ver aquí en pantalla la mayor parte de las locales. En la próxima ronda la idea es generar una estrategia digital propia, un lugar de confianza que se base en estos temas. No tengo mucho tiempo realmente pero si quieren ofrecer una nueva herramienta a una compañía local por ejemplo para que vaya al mundo digital puede generar entonces un lugar digital de confianza. Es parte de la soberanía digital y es por eso que muchos están esperando la próxima ronda al respecto. Gracias.

SAMANTHA DEMETRIOU:

Muchas gracias. Lamento que hayamos consumido gran parte de la hora que teníamos. Me echo la culpa porque yo consumí la mayor parte del tiempo y los perjudiqué a ustedes, los últimos dos oradores. Tenemos programado un receso. Si tienen alguna pregunta la pueden hacer ahora o la pueden hacer luego durante el receso.

KAREL DOUGLAS: Tal vez podemos recibir un par de preguntas. Como dijo Sam, igualmente, si quedan algunas pendientes podemos continuar haciéndolas fuera.

CHARLES NOIR: Soy Charles Noir, representante de Canadá. Quería volver a esta idea de la baja de un dominio. Vi que hay muchos casos de confiscaciones en las noticias. ¿Pueden hablar de la diferencia entre una confiscación y una baja?

ALAN WOODS: En general, cuando hablamos de una confiscación es cuando se nos solicita que transfiramos ese dominio o que interceptemos el tráfico de ese dominio. Podemos tener servidores específicos para ese fin. Es una confiscación porque en realidad estamos sacándole el control al registratario de ese dominio. Interfiere básicamente con los derechos del registratario. Buscamos una notificación judicial que nos avale para poder hacer eso.

Puede haber una situación de botnet o de malware y hay un documento que habla sobre esto y que explica el proceso, cómo simplificarlo y cuáles son las expectativas. La suspensión de un nombre de dominio es algo que a veces puede no interferir con los derechos de un registratario porque tal vez podemos reservar

un dominio que todavía no ha sido creado para fines de botnets o de malware o de algoritmos de generación pero en la cámara de partes contratadas hay mucha información detallada sobre esto.

KAREL DOUGLAS: Tenemos más preguntas. Hay una en el chat también. Creo que es nuestro colega de India quien tiene una pregunta también.

ANAND RAJE: Muchas gracias. ¿Podemos ver la primera diapositiva de los geoTLD o la segunda? Aquí, por ejemplo, Digital Identities, para los geoTLD. Aquí se habla de ciudades, regiones, idiomas y culturas. Entiendo ciudades y regiones. Quiero saber simplemente por qué aquí se hace mención de las culturas y los idiomas. ¿No es mejor tal vez considerar eso un TLD comunitario más que un geoTLD?

NACHO AMADOZ: La idea de un geoTLD es que es un gTLD con un conjunto específico de características. Cuando estábamos elaborando la guía para el solicitante para la ronda de 2012 se plantearon algunas preguntas. ¿Qué pasaría si alguien quisiera registrar .PARIS y no está autorizado por la ciudad de París? La respuesta fue que la ciudad de París tiene que expresar un apoyo específico

para el solicitante de ese nombre. La categoría para geoTLD se creó de esa manera.

Sin embargo, en mi opinión, y es un poco sesgada, todo tiene que ver con .CAT, que es el primer geoTLD que estableció esta categoría que se utiliza para una comunidad humana que va más allá de un empleo o de una industria, y que tiene que ver con el idioma y la cultura. Representan identidades que se basan de manera estricta o más laxa en términos geográficos o de comunidades humanas. Por eso nos llamamos como grupo geoTLD, para que todos nos reconozcan fuera del nicho de la ICANN.

Representa a todos estos grupos que están unidos por la misma idea de operar un gTLD para una comunidad humana específica que puede estar dentro de una región, dentro de una ciudad o, como en nuestro caso, para .CAT, en distintas regiones, distintos países pero focalizado en el idioma, que es lo que representa el gTLD del que hablamos.

KAREL DOUGLAS: Tenemos a Jorge en el chat y Sudán, si no me equivoco, luego.

TARIK MERGHANI: Soy el representante de Sudán. ¿Hay una diferencia entre los geoTLD y los TLD de las comunidades? Yo recuerdo cuando

estábamos en el comité de dirección y se trataba de aplicar .ARAB y en ese momento nos dijeron que era un gTLD comunitario y no geográfico. ¿Hay diferencias en términos de política, de quien desarrolla la política, quien la apoya, si es ICANN o la región? También sé que hay algunos códigos ISO o una lista de Naciones Unidas para regiones con este dominio .ARAB. Ustedes aquí hablan de ciudades, regiones, idiomas, culturas. Esa es mi primera pregunta. Luego, por ejemplo, .EU para Europa, ¿eso es un ccTLD o es un geoTLD? No entiendo la diferencia. Gracias.

NACHO AMADOZ:

En respuesta a la primera pregunta, un gTLD es un geoTLD según la definición de la ICANN si representa una ciudad o una región en concreto. Un buen ejemplo aquí para discernir cómo funciona sería .París y .NYC. NYC es algo reconocible como Ciudad de Nueva York pero no es un geoTLD según la definición de la ICANN pero .PARIS sí lo es. En ambos casos tienen el apoyo de las ciudades porque NYC está conectado íntimamente con la ciudad de Nueva York.

El grupo se llama geoTLD pero también tiene TLD que no son necesariamente geoTLD. ¿Cuál es la diferencia entre una comunidad y un nombre geográfico? Un TLD comunitario puede ser un geoTLD o puede no serlo. .BANK es un TLD comunitario.

.RADIO también es otro TLD comunitario. Se justifica esa condición de comunidad por haber recabado el apoyo de distintas organizaciones que se ocupan de la industria.

Un geoTLD puede ser un TLD comunitario o bien puede no serlo. La diferencia reside en que el gTLD que no es comunitario necesita cumplir ciertos compromisos para poder aplicar la elegibilidad y la selección del nombre y los términos y condiciones que se van a aplicar para una comunidad específica según lo definido en la solicitud que fue emitida para la ICANN cuando se solicitó la creación de ese gTLD.

KAREL DOUGLAS:

Ya nos hemos pasado de tiempo pero le voy a dar la palabra a Jorge. Le voy a dar dos segundos, Jorge, para que haga su pregunta. Luego debemos pasar al receso. Jorge, adelante.

JORGE CANCIO:

Quiero agradecer a Nacho y a Benjamin por sus presentaciones y por hacer hincapié ante mis colegas del GAC en el hecho de que los geoTLD son una muy buena oportunidad para los gobiernos a nivel local, regional y nacional, que hay historias y casos de éxito en este sentido. Creo que .SWISS es bastante exitoso. También, para todos los que están en la sala y en la comunidad, creo que es muy importante, por lo menos en mi opinión, llevar adelante

estas solicitudes siempre estando en contacto y comunicados con las autoridades que se ven afectadas por ese dominio de alto nivel, porque esa es una condición previa para poder garantizar el éxito de esa solicitud siendo geoTLD formal o no, porque de lo contrario uno se mete en problemas muy rápidamente. Esto era lo que quería comentar. Gracias.

KAREL DOUGLAS:

Gracias, Jorge. Gracias a todos. Les pido disculpas por excedernos en el tiempo pero también entiendo que hay interés en el tema. Damas y caballeros, muchas gracias. Ahora vamos a hacer una pausa de 20 minutos. Volvemos a las y media. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]